



DIARIO DE SESIONES



LII PERÍODO LEGISLATIVO
1.^a SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

REUNIÓN 30

20 de diciembre de 2023

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora Zulma Gabriela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

FRENTE DE TODOS NEUQUINIO

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BRUNO, Alberto Raúl
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	5
2 - DEROGACIÓN DE LA LEY 1282 (Expte. E-53/23 - Proy. 16 362 y ag. cde. 1).....	5
2.1 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3) del RI)	28
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por mayoría y por minoría. Se aprueba el despacho por mayoría.	
3 - RECHAZO AL AUMENTO DE RETENCIONES A LAS EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS (Expte. D-441/23 - Proy. 16 367).....	30
3.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	30
No se constituye la Honorable Cámara en comisión por no contar con los votos necesarios. Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. E-53/23 - Proy. 16 362 y ag. cde. 1

* El despacho de comisión presentado durante la sesión, se encuentra disponible en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:52 h del 20 de diciembre de 2023, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Iniciamos la Reunión 30, primera sesión ordinaria de prórroga, correspondiente al LII período legislativo, del miércoles 20 de diciembre de 2023.

Por Secretaría se pasará lista de los señores diputados y diputadas, a los fines de establecer el cuórum legal. **[Así se hace]**.

Con la presencia de 35 señoras y señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Brenda Buchiniz y al diputado Alberto Bruno a izar las banderas nacional y provincial, y a los demás diputados, autoridades, funcionarios, legisladores, periodistas y público presente, a ponernos de pie. **[Así se hace. Aplausos]**.

Invito a los diputados y diputadas a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

2

DEROGACIÓN DE LA LEY 1282

(Expte. E-53/23 - Proy. 16 362 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se deroga la Ley 1282, de jubilaciones y pensiones para personas que ejerzan cargos electivos.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al corresponde 1.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El corresponde 1, dice lo siguiente: Expediente 53, Proyecto 16 362, carácter ley, iniciador contador Rolando Figueroa, gobernador de la provincia del Neuquén. Su extracto es: se autoexcluye del beneficio de la jubilación prevista en la Ley 1282.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Solicito la omisión de la lectura de los despachos.

Muy amable.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Había pedido la palabra como uno de los miembros informantes, no sé si ya pasamos al tratamiento o está a consideración la moción del diputado Novoa.

Sra. REINA (presidenta). —En realidad, nos adelantamos.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión por mayoría y minoría, y está la solicitud del diputado Novoa.

A consideración la moción del diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 16 371, que solicita al Poder Ejecutivo nacional, en concreto, a la Secretaría de Energía del nuevo Gobierno, que la provincia del Neuquén sea parte de la administración y de la puesta en marcha de las hidroeléctricas, teniendo en cuenta que la prórroga de las concesiones fue realizada por dos resoluciones y vencen ahora en febrero.

Por tal motivo, como no va a haber sesiones, solicito su reserva en Presidencia y después voy a solicitar tablas para este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Estamos en una sesión ordinaria de prórroga, no se pueden ingresar los proyectos ni pasar a ser tratados sobre tablas.

Sra. PARRILLI. —Sí, se puede...

Sra. REINA (presidenta). —Lo que sí, podemos hacer es pasarlo a la Comisión Observadora Permanente.

Sra. PARRILLI. —... porque son sesiones ordinarias.

Lo que hicimos fue extender las ordinarias y al extender las ordinarias, lo que hacemos es que tomen estado parlamentario los proyectos que fueron presentados, después, bueno, llegará el momento de la votación y será o no considerado para tablas. Pero lo que estamos haciendo es trabajando en ordinarias.

Lo hemos hecho en varias oportunidades. Generalmente, cuando se hace una sesión ordinaria todos los proyectos que toman, que ingresan a la Legislatura se solicita que tomen estado parlamentario.

Sra. REINA (presidenta). —Diputada Parrilli, en el artículo 2.º de la resolución que hemos aprobado cuando, por supuesto, se resuelve la prórroga del período de sesiones, dice: «Se dará tratamiento a los proyectos ingresados y aprobados con moción de preferencia, así como también los que envíe el Poder Ejecutivo necesarios para su funcionamiento».

Sr. LEPORE. —Sigamos con el orden del día y en todo caso lo consideramos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

En el mismo sentido, fue parte del debate que tuvimos en la sesión anterior respecto de cómo se estaba considerando la extensión del período ordinario, y es cierto, es innegable que eso fue lo que se terminó votando y lo que se terminó acordando, pero también es cierto que la extensión de un período ordinario, la misma palabra lo dice, es ordinario, digamos, es parte de la agenda y del calendario legislativo. Esta sesión esta sesionando de esta manera que es completamente irregular.

Entonces alguno me puede decir: sí, pero se votó. Sí, bárbaro, se votó, pero muchas veces discutimos en esta Casa, no en esta oportunidad, sino, también, veces anteriores, al respecto de ser respetuosos del Reglamento. Y, a veces se omiten cosas del Reglamento.

Entonces, desde ese punto de vista nosotros también teníamos un proyecto para pedir, que tiene que ver con algo que también es urgente.

Lo dije en la sesión pasada, de que era un despropósito que se hiciera esta sesión en este contexto, en este marco, porque podían pasar cosas que eran necesarias que discutamos en esta Legislatura y cerrar el debate solamente a las pretensiones del Ejecutivo y algunos otros proyectos que quedaron con preferencia; nos parecía que no correspondía.

Lo quiero ratificar y, obviamente, que nosotros íbamos a pedir un proyecto en particular que tiene que ver con las amenazas por parte de Espert a nuestra compañera Myriam Bregman y a Nicolás del Caño, pero, también, hay otro pedido de otros tratamientos, de asuntos que tienen que ver mucho con la realidad y que nos parecía importante que se discutan.

La verdad, no terminamos de entender a qué se le tiene miedo en discutir acá; después se levanta la mano, se vota o no se vota a favor de lo que se plantee, pero cerrar el debate de esta manera, consideramos que no es buen inicio, incluso.

Se lo tengo que decir. No es un buen inicio porque no cuesta nada.

Estamos en un Parlamento donde todo el tiempo se está hablando de la democracia; bueno, esto no es democrático.

Cerrar el tema solamente para algunos temas no es democrático, y eso lo tenemos que decir.

Lamentablemente, entendiendo los argumentos que ya le dieron a la diputada Parrilli, no me van a permitir pedir que tome estado parlamentario y reservar en Presidencia este proyecto que nosotros teníamos presentado, pero lo manifiesto igual, para que quede asentado que nosotros estamos completamente en contra de este funcionamiento arbitrario en esta sesión, en particular, por cómo se discutió en la sesión pasada.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Voy a fundamentar por qué no estoy de acuerdo en darle tratamiento a los planteos que han hecho los diputados Parrilli y Blanco. Y que tiene que ver con una interpretación clara y armónica del artículo 181 de la Constitución provincial, donde establece respecto de las sesiones de prórroga y extraordinarias, lo siguiente:

En las sesiones de prórroga o en las extraordinarias, la Cámara no podrá ocuparse de ningún asunto que sea ajeno a los que motivaron la convocatoria. Antes de tratarlos —a esos temas que no pueden ser ajenos a la convocatoria—, el Cuerpo se pronunciará sobre si reúnen o no las condiciones de interés o de orden público previstas en el artículo anterior.

Entonces, el motivo de esta convocatoria es claro, creo que no merece mayores discusiones. Esta convocatoria es para tratar el orden del día propuesto, y, justamente, lo que establece el artículo 181 es la imposibilidad de tratar otros temas porque si no desvirtúa el objetivo de una sesión de prórroga.

Si yo, en esta sesión, puedo darle tratamiento a cualquier proyecto y sesionar en las mismas condiciones que una sesión ordinaria, no tendría un tratamiento especial por la Constitución provincial, que asimila en su tratamiento la sesión de prórroga con la extraordinaria.

Entonces, me parece que no amerita mayor debate este punto y que deberíamos pasar a tratar el orden del día propuesto.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, cada uno interpreta el Reglamento a gusto y *piacere*.

No me voy a poner a discutir al respecto porque, realmente, creo que es más importante el tema que pongo en discusión, en debate, que las interpretaciones.

¿Y por qué lo digo? Miren, el tema de las concesiones de las hidroeléctricas, la resolución que prorrogó (que es la 815/23) vence ahora en febrero, nosotros no vamos a estar acá, la semana que viene, el 29 exactamente, vence la concesión de la Central Puerto Sociedad Anónima (CPSA), que es la de Piedra del Águila.

Y, la verdad, con una mano en el corazón —la verdad—, creo que deberíamos ser coherentes, al menos, quienes venimos trabajando en esta Legislatura desde hace bastante tiempo con este tema; lo fue César Gass cuando ha presentado proyectos en esta línea para que las concesiones dejen de estar en manos de privadas, porque ya quedó demostrado que los privados solitos no hacen nada, no hacen nada. Si no está el Estado provincial y/o nacional, no hacen nada. Lo hizo Mansilla; lo hizo el bloque del Movimiento Popular Neuquino con mucho, con mucho trabajo en las legislaturas anteriores con este tema.

Se han hecho varios pronunciamientos, acá, en esta Legislatura, varios diputados que acá me acompañan y que estuvieron, saben que este tema lo acompañamos todos, más allá de las banderas políticas, todos nos pusimos de acuerdo con que en la mesa, en la mesa de discusión respecto de las hidroeléctricas —que son cuatro las que vencen, ahora en febrero y la semana que viene—, íbamos a estar sentados las provincias de Río Negro, Neuquén, nación y/o los privados para, eventualmente, tener la administración y la operación de esas concesiones.

No sé, si no quieren someterlo ahora, pongo a consideración de los diputados y diputadas. Por suerte, acá, hay registro taquigráfico y queda asentado quiénes sí y quiénes no, están de acuerdo con considerar que este es un tema importante y como no vamos a estar en febrero acá, quiero proponer que con voto nominal se defina si toma estado parlamentario este proyecto, que es una comunicación, no es una ley, es una comunicación al Ejecutivo nacional para que nos convoque a las provincias para poder ser parte de la administración de las hidroeléctricas y que, además, se llame a sesiones extraordinarias para este tema.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Buen día para todos y para todas.

Me parece que esta Honorable Cámara tiene un Reglamento, el cual es concreto y taxativo en su artículo 19, ampliando lo que mencionó el diputado Lepore, que dice: «En las sesiones extraordinarias y en las de prórroga se tratarán exclusivamente el asunto o asuntos objeto de la convocatoria». No hay mayor interpretación en eso.

Por lo cual, propongo una moción de que se pase al orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich, María Gabriela.

Sra. SUPPICH. —Buenos días, diputados y diputadas.

Yo, en el sentido que lo había expresado acá, una Cámara de Diputados que tiene que legislar y atender los asuntos urgentes de una provincia, me parece que nos ponemos muy reglamentaristas cuando hay una situación y hay muchas situaciones en esta provincia que ameritan que nosotros podamos debatir los proyectos que aquí se han traído si extendemos las sesiones ordinarias.

En este sentido, lo habíamos planteado para no quedar atados únicamente a las necesidades del Ejecutivo, cuando un montón de bloques traemos necesidades que tienen que ver con las condiciones de vida concreta de la gente.

Nosotros tenemos un proyecto que hemos presentado contra despidos y suspensiones desde el bloque FITU (el 16 369), que queremos, lógicamente, que entre en esta Legislatura para ser debatido y, además, es un proyecto urgente porque hay varios organismos, sobre todo, del Estado, que en estos momentos hay personas que no saben si van a seguir trabajando.

Ayer, estuvimos en el EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*], hay un listado de sesenta personas que se está revisando su continuidad o no; estuvimos, también, en el ex-Ministerio de Desarrollo Social, donde muchas personas que trabajan que, efectivamente, están en los dispositivos de atención a violencia, a situaciones de asistencia de calle, no saben ni quiénes ni cómo van a continuar, ¿en qué lugar van a seguir trabajando? Y eso genera una situación de total incertidumbre porque, indudablemente, acá, se planteó todo un proceso de transición, y llegamos al 10 de diciembre y los trabajadores y las trabajadoras no saben si van a seguir con sus puestos de trabajo.

De hecho, quiero recordarles que ayer tuvimos una discusión porque aquí mismo, en la Legislatura, se está operando una situación en término de suspensiones y «entre comillas» despidos, si no se pudiera acordar los mismos compromisos que en cada una de las bancas tienen con los asesores, con los secretarios, con la gente que trabaja en este ámbito legislativo.

Entonces, someter solamente a una cuestión reglamentaria cuando tenemos situaciones de urgencia —ayer quedó planteado—, es una radiografía de que acá, a partir del proceso inflacionario y del proceso de estanflación más general que se está operando, estamos en los niveles de antes de la pandemia.

Entonces, un proyecto, justamente, contra despidos y suspensiones, tiene que ver con proteger a los trabajadores, a ese sector vulnerado, que pueda seguir cobrando un salario y asegurar un sustento para sus familias.

Por eso es que nosotros —en principio— estamos planteando la posibilidad de que tome estado parlamentario para poder ser tratado en esta Legislatura.

Y una cuestión más que nos urge, en términos de hoy, 20 de diciembre, es una gran preocupación en términos de que acá, a nivel nacional, se ha operado una persecución frente a la gente que se movilice por esta situación que estamos viviendo en el país.

Acá, el Gobierno nacional definió y dijo en su discurso para ser elegido de que la casta iba a pagar el ajuste, la casta quedó adentro del Gobierno y no está pagando el ajuste; se ha operado un aumento de las tributaciones, se está licuando el salario, hay un proceso inflacionario que nos desborda.

Y, en ese sentido, tanto lo que ha dicho la ministra Bullrich en torno al protocolo que niega, impide la posibilidad, en este país, de libertades democráticas que hace cuarenta años que hemos luchado para tenerlas, y que no se pueda movilizar, no se pueda protestar cuando uno está exigiendo el trabajo genuino, alimento para los comedores.

En ese sentido, también, queremos señalar, lo mismo con lo de Sandra Pettovello, el nuevo Ministerio de Capital Humano que no entendemos qué capital humano debe ser para las empresas, para el capital concentrado porque para la gente no, amenazando de que si alguien se moviliza le van a quitar el Programa Potenciar Trabajo. Una cosa totalmente inconstitucional, ilegal. Esto no es un estado de sitio.

Tenemos, incluso, amenazas a compañeros y compañeras, tanto del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad, de los distintos partidos que lo conforman y, sobre eso, habíamos, también, presentado un proyecto para pedirle a esta provincia que lo tratemos para que no adhiera a ese protocolo antipiquete de Bullrich.

Bueno, eso es todo, en principio.

Muchas gracias.

Sr. BERMÚDEZ. —Presidenta, perdón. [*Dialogan*]. Hay una moción de orden. Yo con todo respeto, no la interrumpo a la diputada... es el mismo respeto que nos han faltado la otra vez. Volvamos, tenemos un orden del día que teníamos, volvamos a eso. Yo mociono que no se otorgue la palabra hasta tanto no volvamos al orden del día.

Cuando estamos en otros asuntos se puede hacer todo lo que se les ocurra...

Sra. PARRILLI. —Diputado, yo...

Sr. BLANCO. —Sí, pero omitieron otros asuntos y todo.

Sra. PARRILLI. —Dije que tome estado parlamentario e hice la moción.

Sr. BERMÚDEZ. —No llegamos, no llegamos. [*Dialogan*].

Sr. BLANCO. —No, no, ya se está tratando el orden del día, diputado.

Sra. PARRILLI. —Hay una moción del diputado...

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la moción del diputado Matías Martínez de pasar al orden del día.

¿Por la afirmativa?

Sr. MARTÍNEZ D. —No, no, tenemos la palabra pedida.

No, no [*dialogan*]...

Sr. COGGIOLA. —Siga con el orden del día, presidenta.

Sra. PARRILLI. —A ver, pero si después se vota.

Antes del diputado Martínez, hice una moción...

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por mayoría, aprobada la moción del diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —No, presidenta, no, no, no, tenemos la palabra pedida desde antes de que hable el diputado Martínez.

Sra. SUPPICICH. —Que sea nominal, que sea nominal.

Sra. PARRILLI. —Antes hice una moción.

No, antes de Martínez hice una moción...

Escuche, Coggiola, antes de Martínez hice una moción...

Sr. BERMÚDEZ. —Ya se votó, ya se votó.

Sra. PARRILLI. —... que era que tome estado parlamentario. [*Dialogan*].

Votemos y listo.

Sra. SUPPICICH. —No sé quién es la mayoría, porque no se votó, yo no voté.

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Me va a prohibir la palabra, presidenta a cargo? [*Dialogan*].

Sra. BERMÚDEZ. —¡Claro!...

Sra. REINA (presidenta). —Si no corresponde, sí, diputado Martínez.

Sra. SUPPICICH. —¡Ah! Bueno.

¡Claro! Es lógico, lógico; en el mismo sentido de Bullrich, igual.

Sr. MARTÍNEZ D. —... la moción, me corresponde, si me la va a prohibir, dígalo.

Sra. PARRILLI. —Y antes de la moción de Martínez hice una moción...

Sr. MARTÍNEZ D. —¡Lo único que falta!

Sra. PARRILLI. —... que tome estado parlamentario y sesiones extraordinarias, y parece que no fue mocionado eso. Mocionan solo una.

Después se vota, si no quieren levantar la mano, no lo votan. [*Dialogan*].

Ya está.

Sr. MARTÍNEZ D. —Cierren la lista y vótenla, cierren la lista y vótenla...

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a cerrar la lista de oradores.

Aquí le vamos a dar la palabra a los diputados que la han pedido, y vamos a pasar al orden del día.

Si están de acuerdo, vamos a seguir así.

Sr. BERMÚDEZ. —¿En qué diputado se cierra el uso de la palabra?

Sra. REINA (presidenta). —En usted. [*Risas*].

Sr. BERMÚDEZ. —Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Bermúdez, tengo miedo de no tener la lista completa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Claro, para el que cercena la palabra sí puede hablar!

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. BLANCO. —El nivel de arbitrariedad.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días.

Sr. PERALTA. —La verdad, que se asemeja mucho con la casta del PRO [*Propuesta Republicana*] los niveles de autoritarismo que hay en esta Cámara, señora presidenta.

Primero, tenemos un Reglamento Interno, sería fundamental que no lo atropellen, como lo vienen haciendo desde la primera sesión, señora presidenta.

Nosotros lo que hicimos fue extender el período ordinario legislativo, por ende, todos los temas que entren por Mesa de Entrada pueden venir al recinto y deben tomar el estado parlamentario correspondiente; y cada uno de los diputados podrá o no pedir que sea de preferencia o tratado sobre tablas, y si se someterá a este honorable Cuerpo que lo vote o no a favor.

Coincido plenamente. También, voy a pedir, voy a ratificar el pedido que hizo la diputada Parrilli, de la votación nominal de este proyecto; que sí, es sumamente importante para todos los neuquinos y las neuquinas que haya una votación nominal, sencillamente, por sí o por no, sí queremos o no queremos. Y esa moción estaba antes de la moción que después hizo el diputado Martínez —si no me equivoco—; era una moción que hizo primero la diputada Parrilli en su intervención, y después hubo otra moción que hizo el diputado Martínez, también.

Hay algunas discusiones que se escuchan de fondo.

Artículos 181 y 180 de la Constitución provincial, no leamos la parte que nos conviene, leamos todo e interpretemosla toda. Artículos 180 y 181 de nuestra Constitución provincial, y si no Reglamento Interno, señora presidenta.

Pido, por favor, que también se considere la moción de la diputada Parrilli, que fue la primera moción que se hizo, antes de la intervención del diputado Martínez.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta a cargo.

Primero, lo solicité en la sesión anterior, ver si pueden aparecer todos los nombres de los oradores que piden la palabra; es una cuestión de sistema, «si no saben hacerlo, nosotros tenemos un colaborador en sistema que lo puede resolver». Pero sería importante que todos los legisladores sepamos todos los que tienen pedido la palabra, antes de que se haga una moción, para salvar situaciones como la de recién, que son muy incómodas, señora presidenta.

Que, usted, le corte la palabra a un diputado que, en realidad, el pueblo nos pone acá para hablar, cuando el Reglamento lo permite, no es cómodo, no es grato y no es bueno. Le pido que no lo vuelva a hacer. [*Risas de la presidenta*].

Segundo, nuestra compañera de bloque está pidiendo un tema puntual, porque hay que reconocer lo que dijo el diputado Blanco, que podía pasar esto, que podían surgir temas concretos, que iban a necesitar que esta Cámara se pronuncie.

Hay un tema concreto y puntual que está planteando la diputada Parrilli, de una concesión que está extendida y que vence en febrero, y no hay ningún llamado a extraordinarias por parte ni del oficialismo ni de ningún diputado, salvo la moción que ha propuesto mi compañera de banca: si no se va a dar tratamiento hoy, llamar a extraordinaria con este tema puntual.

Sobre las concesiones, que mucho se habló, que me tocó estar en otra función, que lo hablé con el exgobernador Gutiérrez y la exgobernadora Arabela; donde había una clara intención del Gobierno nacional —de ese momento— de hacer una sociedad en conjunto, entre el Gobierno nacional y las provincias participantes de esto. Y con lo cual, yo creo que es una sana comunicación la que está planteando mi compañera de banca.

Ahora, también, es cierto que se empieza a sentir o a dar una sensación de que hay una intención del oficialismo de no dar tratamiento a este tema, sabiendo que vence en febrero; y esto es lo que nos preocupa, que esta Cámara no se exprese con respecto a un tema puntual que ya se ha expresado; que yo he recibido comunicaciones, que las hemos sostenido y hemos entendido que era la mejor solución, una sociedad entre el Gobierno nacional —que es la dueña de la hidroeléctrica y los gobiernos provinciales, que son los dueños del recurso (el agua)—; y nos sorprende y, realmente, nos alarma que el oficialismo no quiera hablar de este tema, sabiendo que la extensión de la concesión vence en febrero.

Por eso, solicitamos que revea el oficialismo esta posición, salvo que haya alguna orden del gobernador de no darle tratamiento hasta febrero.

Pero nosotros entendemos que es un tema sensible para los neuquinos, que es una herramienta que le va a servir al gobernador, tener una comunicación de este Cuerpo, que se exprese, planteando esta sociedad entre el Estado nacional y los estados provinciales, como lo venimos planteando hace mucho.

En el caso que no quiera rever la Cámara el tratamiento sobre tablas hoy, repito la moción de mi compañera de bloque de llamar a extraordinarias con este tema específico, dado la fecha de vencimiento de la extensión de las concesiones.

Y, también, voy a solicitar que este tema, de tratarlo o no, sea por votación nominal.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Para la cuestión operativa, esta discusión fue zanjada en la anterior sesión, cuando se convocó a prórroga de ordinaria, y el Cuerpo resolvió, con el voto de 33 diputados, que solamente se tratarían en sesión ordinaria de prórroga lo que tenía preferencia hasta ese momento, y lo que presente el gobernador.

Esta discusión está zanjada y fue votada por quienes hoy —salvo los dos votos de los partidos de izquierda—, quienes hoy están proponiendo otra cosa. Entonces, esta discusión no debe someterse a votación, porque ya se votó qué era lo que se iba a tratar en ordinaria.

Pero, en segundo término, respecto de que han utilizado este tiempo los autores de este proyecto que pretenden, hoy, ilegítimamente que se ha tratado, cuando no está previsto en la resolución de convocatoria a ordinarias; quiero hacer propias las palabras del ingeniero Elías Sapag, hoy a la mañana, al referirse en medios públicos de este proyecto.

Y ojalá se pudiera transcribir las declaraciones del ingeniero Sapag, titular representante de esta provincia en la AIC [*Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Río Negro*] y titular de los organismos que tratan este tema.

Cuando hoy decía: ¡la caradurez que tienen hoy, a días de ser oposición en el Gobierno nacional, de proponer esta situación!, cuando quien recién hizo uso de la palabra, era secretario de Energía de la nación y recibió innumerables pedidos de ambas provincias de establecer esta convocatoria.

Hoy, dijo el ingeniero Sapag, de la AIC, que no fueron convocados, que fueron ninguneados.

Las concesiones no vencen en febrero, vencían en agosto y fueron prorrogadas por el Gobierno que representan estos legisladores, sin escuchar a las provincias.

Ya cuando eran miembros del Gobierno, sabían que las concesiones terminaban en agosto y, sin embargo, no previeron, no planificaron cómo iban a seguir, a pesar de los reclamos de las provincias, a pesar de los proyectos del oficialismo en aquel momento, del diputado Gass —como se ha mencionado— o del diputado Mansilla.

Hicieron, mientras eran Gobierno nacional, oídos sordos a los reclamos de las provincias, y hoy, dos días después, pretenden decir que a nadie le interesa las concesiones de las hidroeléctricas.

Entonces, cuando tuvieron «la sartén por el mango», no hicieron nada por el Gobierno de la provincia del Neuquén para sentarlo a una mesa en la discusión de las hidroeléctricas.

Pido, una vez que se escuche al último autorizado, cuando se cerró la lista de oradores, que se dé curso al orden del día.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Qué hermosas eran las sesiones del Concejo Deliberante, eran mucho más organizadas, todo el mundo sabía qué era lo que se podía hacer.

Usted tiene el honor o la desgracia, hoy, de presidir esta sesión.

Yo sé que no corresponde, pero me gustaría saber si se cerró o no la lista de oradores.

Básico.

Sra. REINA (presidenta). —Se cerró con usted.

Sr. BERMÚDEZ. —Y si le va a dar la palabra a la diputada Parrilli y al diputado Martínez. Quisiera saber eso.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Bermúdez, se cerró con usted. Usted es el último orador.

Sr. BERMÚDEZ. —Bueno, perfecto.

Entonces, yo no quiero entrar en debate en relación a las manifestaciones políticas que se hicieron sobre determinados temas. No corresponden, como dijo el diputado Coggiola.

Hoy venimos con un orden del día que tiene un solo proyecto de ley para ser tratado, para eso hicimos un plenario. Y lo que tenemos que hacer es considerar la moción del diputado Novoa y después proceder al tratamiento y a la votación del único tema que tenemos hoy en el orden del día. El resto no existe.

Creo que, como somos muchos y, obviamente, representamos una diversidad, tenemos que tratar de resolver estas cuestiones conforme a la Constitución, conforme a los reglamentos y conforme a nuestras resoluciones que, como dijo el diputado Coggiola, con 33 votos se determinó esto que tenemos que tratar hoy. Y para violar el Reglamento, si lo quieren violar, o violar la Constitución, o violar las mismas resoluciones que hace días votaron, por lo menos no insulten, no hace falta. Yo sé que algunos están en esa nostalgia tanguera entre «la vergüenza de haber sido. Y el dolor de ya no ser», pero no hace falta insultar.

Entonces, yo los invito, y la invito a usted, señora presidenta, a respetar el orden del día y nuestro Reglamento. Si usted no lo hace respetar, esto es un lío, un gran lío, podemos estar horas. Fuimos convocados a las 10 h de la mañana, son las 11:30 h y no hicimos un carajo, pero devengamos todos dietas. Una hora y media sin hacer un carajo, pero nuestra dieta se devengó.

Entonces, yo quiero saber si vamos a seguir en esta tesitura o nos vamos a poner a trabajar, y ponerse a trabajar es cumplir con el orden del día.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Señores diputados vamos a continuar con el orden del día.

Como decíamos, se dará lectura al despacho de comisión de mayoría, lo expresaba el diputado Novoa que se obviara.

Sra. PARRILLI. —Pongamos a votación pero discutamos... este es el Poder Legislativo no el Ejecutivo [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Seguimos con el orden del día, por favor.

El diputado Novoa había pedido que no se leyera el despacho por mayoría, perfecto.

Damos lectura entonces al despacho de minoría.

Al comenzar a leer el despacho de las Comisiones I, B y A por minoría, dice el:

Sr. BLANCO. —Es para pedir omitir la lectura del despacho por minoría.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah, bueno!

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura del despacho.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Vamos a dar la palabra a los miembros informantes.

Miembros informantes que serían el diputado Novoa y el diputado Lepore.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Entiendo que como miembro informante no son diez minutos, son veinte, pero no hay problema, voy a tratar de resumirlo a diez minutos.

Bueno, este es un proyecto que envió el Poder Ejecutivo provincial, que tiene que ver con la derogación de la Ley 1282, que establece las jubilaciones de privilegio para aquellas personas que hayan ejercido cargos públicos por cargos electivos, por representación popular y que, de alguna manera, altera los parámetros generales establecidos en la Ley 611.

Este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, dentro de sus fundamentos, tiene dos cuestiones que me parecen importantes señalar —o tres—.

En primer lugar, se plantea un análisis de la caja que está prevista en la Ley 1282, que en el ejercicio 2023 arrojó un déficit de 610 millones de pesos. En el marco o en el contexto de una caja previsional como es la del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que se encuentra hoy con un rojo muy marcado, con una situación preocupante desde el punto de vista financiero y con un déficit, este año, de 24 000 millones de pesos y un proyectado de 74 000 millones de pesos para el 2024.

En segundo lugar, los fundamentos del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo provincial hacen referencia a los gestos que el gobernador entiende que, como clase política o como clase dirigencial, o como miembro, en este caso, de esta Legislatura, tenemos que hacer a la comunidad de acuerdo a lo que la comunidad nos ha manifestado a través de las urnas en las distintas elecciones que se llevaron adelante este año.

Dicho eso, tuvo un tratamiento en comisión que ahora voy a contar un poquito cómo fue el consenso arribado entre todos y todas, quienes integraron el plenario de comisiones.

Pero antes quería mencionar una cuestión que me parece importante y que no es demagógica pero que sí, creo que es importante mencionar, que tiene que ver con la sanción de esta ley.

Esta ley se aprobó en el marco de la dictadura militar, es una ley que impulsó el gobernador de facto de esta provincia, Domingo Manuel Trimarco, designado por el entonces Rafael Videla para hacerse cargo del Gobierno de esta provincia, por eso también nos ha costado encontrar los

fundamentos porque no lo vimos en el sistema de la Legislatura, incluso está cargado como proyecto de ley militar o iniciativa militar, que, insisto, no lo digo como una cuestión demagógica, pero sí me parece que a cuarenta años de democracia está bueno saber que estamos dando tratamiento o, en realidad, derogación a una ley de aquel entonces.

En segundo lugar, es importante mencionar en qué consiste la Ley 1284 y que tiene que ver, justamente, con la alteración del Régimen General de Jubilaciones que tiene nuestra provincia. A eso me voy a referir; el diputado Bermúdez en la comisión también se refirió al régimen nacional o del sector privado, cosa que me parece también que hay que considerar, pero que, básicamente, este régimen establece que aquellas personas que hayan ejercido un año en forma continua o dos en forma discontinua cargos electivos, tendrán derecho a acceder a la jubilación que está prevista en la Ley 859 para funcionarios y magistrados del Poder Judicial con algunas alteraciones que tienen que ver con aportar, por lo menos, diez años de la vida laboral de la persona en cuestión a la caja del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y alcanzar los 60 años de edad para hacerlo. Es decir, el cumplimiento de un año continuo o dos años discontinuos más esas condiciones permitirían que esa persona, al momento de jubilarse, se jubile con el 82 % del sueldo que, al momento de la jubilación, ostente el cargo, digamos, que en su momento le dio la posibilidad de jubilarse de privilegio.

En el caso nuestro, en el caso nuestro, en el cargo de diputado o diputada de la provincia; es decir, que el día que yo me jubile, si tengo diez años de aporte al Instituto, me voy a jubilar con el 82 % del sueldo que en el momento en el que yo me jubile tenga un diputado. En eso consiste el privilegio, que fue un tema que también se abordó en la comisión, si era una ley, un régimen especial, un privilegio. Bueno, es claramente un privilegio porque rompe el sistema general por el cual se jubila cualquier ciudadano o ciudadana de la provincia del Neuquén.

Entonces, llegados a este punto, el tercer aspecto que mencionaba el gobernador en la exposición de motivos, tenía que ver con no afectar derechos adquiridos, que fue un tema que se discutió hondamente en el plenario de comisiones, con distintas posiciones jurídicas, técnicas y demás, que tiene que ver con el momento en que se adquiere ese derecho y la posibilidad, en el caso de que los diputados y diputadas aprobemos el proyecto en las condiciones que fueron enviadas por el Ejecutivo, pueda afectar derechos adquiridos y la solución termine saliendo más cara que el problema, por la posibilidad de exponer a la provincia a un sinnúmero de demandas judiciales o de reajuste de haberes o de lo que fuese.

En el marco de esa discusión es que se acordó, en el marco del plenario de comisiones, una redacción que consideramos que salva esa situación, que la voy a leer ahora, Proyecto de Ley 16 362, artículo 1.º —con las modificaciones de la comisión y que es el despacho por mayoría que estoy explicando— establece que se dejan sin efecto los beneficios de la Ley 1282 y su modificatoria para todos los cargos electivos proclamados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

De esa forma, entendimos, en la comisión, que se salvaban ese tipo de situaciones y que, en consecuencia, había consenso para avanzar en el tratamiento de esta ley.

Finalmente, me quiero referir a dos cuestiones.

Por supuesto que descuento en la presentación la predisposición de todos los miembros de las tres comisiones, creo que fue un debate enriquecedor, muy interesante, surgieron distintas cuestiones relativas a la Ley 859, a la revisión integral del déficit que tiene nuestra caja, a la necesidad de tener un análisis mucho más profundo de la situación que atraviesa, hoy, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Y el compromiso de parte del oficialismo —que no solamente lo transmití yo, sino otros de mis colegas que integran el Frente Neuquinate— de discutir en profundidad todas las cuestiones que sean necesarias para resolver la sustentabilidad de la caja de jubilaciones del Instituto a corto, a mediano y a largo plazo.

Saber, también, que no es moneda corriente lo que nosotros tenemos acá, tenemos que cuidarlo muchísimo, hay muchas provincias que han quebrado sus cajas provinciales y han pasado al régimen de repartos de Anses [*Administración Nacional de la Seguridad Social*] con otras reglas distintas a las que cada provincia estableció por ley y por constitución, respecto de las condiciones de jubilación.

Entonces, creo que defender la caja jubilatoria de la provincia también implica administrarla mejor y modificar lo que haya que modificar a los fines de sanear esos agujeros.

Finalmente, me quería referir al gesto que nosotros estamos haciendo hoy en día. Creo que mucho se habla de la bronca que tiene una parte de la comunidad contra la política, contra los políticos y un montón de cosas, que parte de esas fueron mencionadas en la exposición de motivos de la ley.

Y, por lo menos, de mi parte, y creo que es un acuerdo que tenemos en esta Cámara, creo que esa situación no la vamos a sanear solamente pegándonos en el pecho, hablando de la casta y pidiendo que se vayan todos. Creo que nosotros, desde este recinto, tenemos que dar muestras para revitalizar la política, para que la política vuelva a ser para la gente una herramienta de transformación social imprescindible en los tiempos que vienen.

Entonces, creo que es muy importante que dentro de los gestos que manifiesta el Ejecutivo, nosotros seamos muy claros en lo que para nosotros, por lo menos, es discutir esa situación. Y discutir esa situación, insisto, no es pegarse en el pecho, no es pedir que se vayan todos, sino administrar un Estado en forma eficiente, pelear para eliminar todas las... para que la gente [se *interrumpe el audio*]...

Sra. REINA (presidenta). —Disculpe, diputado.

En relación a su exposición, el artículo 156 del Reglamento Interno les da media hora a los miembros informantes. Así que puede continuar con la palabra y diez minutos a los demás miembros...

Sr. LEPORE. —Cortó a la media hora. Marcelo, me da cinco...

Sra. REINA (presidenta). —... a los miembros informantes.

Sr. LEPORE. —... le voy a negociar en siete. Pero ya cerramos, ya cerramos.

Entonces, creo que tenemos que estar muy contentos hoy, acá, porque estamos haciendo un gesto muy potente para la ciudadanía. Creo que hay que defenderlo, y también defender determinadas ideas que tienen que ver, para mí, con volver a esa unión de la sociedad y la política que es necesaria para hoy.

Entonces, no solo este proyecto, sino también que aquellos que cobran un sueldo del Estado trabajen efectivamente, que aquellos que cobran un sueldo del Estado no cobren un plan social u algún otro tipo de asignación que no corresponde. Y también eliminar este tipo de situaciones y de legislación que distorsionan las condiciones en las cuales cualquier persona que no acceda a un cargo electivo, en este caso, pueda hacerlo.

Para terminar la locución, entiendo que se iba a leer por Presidencia, pero estando en uso de la palabra, ingresó por despacho un proyecto de nota enviada por el actual gobernador... ¿Se leyó?

Sr. COGGIOLA. —No, no se leyó.

Sr. ALAMO. —No se leyó.

Sra. RICCOMINI. —Sí, ya lo leyó. Sí, sí.

Sr. LEPORE. —¡Ah!, perfecto.

Bien.

Entonces, no hay nada más para hacer, en ese sentido.

Para cerrar mi intervención...

Sra. REINA (presidenta). —Fue agregado como corresponde 1.

Sr. LEPORE. —¿Cómo?

Sra. REINA (presidenta). —Fue agregado como corresponde 1.

Sr. LEPORE. —¿Y se leyó?

Sra. REINA (presidenta). —Y se leyó por Secretaría.

Sr. LEPORE. —Ah, *okey, okey*. No lo había...

Sra. RICCHINI (secretaria). —El extracto se leyó.

Sr. LEPORE. —Claro.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah!, perdón.

El extracto.

Podemos acercarle la nota...

Sr. LEPORE. —¿La leo?

Sra. REINA (presidenta). —... O si usted la tiene, sí, por favor, la lee.

Sr. LEPORE. —Ingresó por nota y se mencionó, pero entiendo que no se leyó porque estábamos discutiendo eso recién. La nota es de fecha 19, ingresó por Expediente 53CD1 y está referenciada al Proyecto 16 362, y se dirige a la Presidencia de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén y establece lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo del tratamiento, en la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, del proyecto que he presentado para eliminar las jubilaciones para cargos electivos previstas en la Ley 1282. En tal sentido, quiero señalar que, sin perjuicio de que la eliminación prevé la no afectación de derecho adquiridos, es mi voluntad expresa

autoexcluirme de tal beneficio como gobernador de esta provincia, vicegobernador mandato cumplido, diputado provincial mandato cumplido y todo otro cargo electivo que haya ejercido, y someterme al régimen jubilatorio ordinario.

Firma Rolando Figueroa.

Pensé que había sido leída, por eso...

Es clara la voluntad del gobernador de respetar los consensos que arribamos en el plenario de comisiones, en el proyecto que leí y que voy a votar, por supuesto, afirmativamente, cuando le demos tratamiento.

Y también dije, en la comisión de ayer, que no coincidía con el régimen establecido en la Ley 1282. Así que, más allá de que hayamos acordado o consensuado una redacción que nos permita salir adelante en el día de hoy y abordar ese proyecto y que voy a votar en forma positiva, también, voy a renunciar, en el día de la fecha, a la jubilación que pudiese acceder, en el momento oportuno, en el marco de la Ley 1282, y someterme al régimen previsto en la Ley 611 o en el régimen de la Ley 24 241, según la cantidad de años de aportes que tenga.

Sra. REINA (presidenta). —Como miembro informante, el diputado Ernesto Novoa.

Sra. RICCOMINI. —Claro, están los miembros...

Sr. DOMINGUEZ. —El miembro informante informa lo de la comisión y después pueden hablar personalmente de lo que piensa cada uno, cree, y si quiere... pero el miembro informante es miembro informante de la comisión y del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias por la observación.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer, en la Legislatura, tuvimos plenario de comisiones: Comisión A, Comisión B y la Comisión I.

La verdad que fue un debate amplio, se escucharon más de veintiséis intervenciones, todas atendibles. Creo que hemos coincidido todos en que es el momento de dar un paso hacia adelante, un gesto hacia la comunidad neuquina, dando una respuesta, también, y acompañando el pedido del gobernador Rolando Figueroa... Por favor. *[El diputado hace una pausa y espera que permanezcan callados los diputados].*

Continuo.

El gobernador ha solicitado que se derogue esta ley de jubilaciones de privilegio. Como decía, hubo una discusión amplia de todos los sectores. La mayoría de los sectores coincidimos en que se tiene que terminar con estas prebendas de ciertos extractos sociales.

Se dijo, también, en el plenario la situación difícil que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en su caja previsional, el déficit que año a año se va incrementando y, también, lo que significa esta ley en términos concretos con respecto al déficit.

Coincidimos, la mayoría, en que si bien la quita no es en demasía, también es cierto que es un buen gesto para la comunidad.

También, dentro del plenario, anotarlos a todos, que hay una postura de ciertos sectores, la mayoría, de que no deberíamos quedarnos únicamente con esta mirada de derogar jubilaciones de privilegio, sino que sea el paso inicial hacia otros regímenes jubilatorios que tienen cierta ventaja con respecto al resto. Creo que todos hemos coincidido que en algún momento hay que dar el debate; hay sectores de la comunidad neuquina que cobran jubilaciones millonarias, abultadas, frente a una comunidad, a una sociedad con un 36 % de pobreza.

Obviamente que... Perdón. *[El diputado hace una pausa y espera que permanezcan callados los diputados].*

Obviamente que estamos todos en sintonía de que es el paso previo, pero también decir que —y esa es una opinión que yo manifesté en mi intervención en el plenario— no tenemos que renunciar a la posibilidad de darnos el debate de tocar ciertos sectores de la comunidad neuquina que tienen prebendas que son hasta vergonzosas.

Quiero decir, también, que dentro del plenario se habló sobre esta derogación de la ley de privilegios, de jubilación de privilegio que data del gobierno militar, del año 1981.

Creo que el despacho salió por unanimidad, todos estamos convencidos y confirmamos y acompañamos la postura del gobernador y, también, reconocer que es la primera vez en cuarenta años que un gobernador toma la iniciativa, y acompañamos y es un momento histórico para la provincia del Neuquén que después de cuarenta años se tome esta decisión.

Si bien no va a constituir concretamente la afectación de este grave déficit que tenemos, es un gesto que damos hacia adelante.

Si usted me permite, señora presidenta, me gustaría exponer mi apreciación como diputado de lo que entiendo personalmente sobre este proyecto.

Quiero decir que cuando hablamos sobre justicia social, sobre injusticias y sobre justicias, inevitablemente tenemos que recurrir a lo que nosotros constituimos como contrato social.

Hay un filósofo de ciencias políticas muy reconocido en occidente: John Rawls y decía que, en realidad, había que mirar la justicia social frente a las injusticias —como en el caso de las jubilaciones de privilegio—. Y él aplicaba una teoría que hasta el día de hoy se sigue enseñando en las universidades, que es la teoría del velo de la ignorancia. Es decir, desde un principio estamos todos en igualdad, pero que no sabemos lo que nos va a tocar en la sociedad, no sabemos qué lugar expectante nos va a tocar, de acuerdo al contrato social; y yo creo que hoy más que nunca debemos de tener en cuenta esta teoría del velo de la ignorancia. ¿Por qué? Porque si de antemano sabemos el lugar que nos va a tocar, romperíamos con este principio de igualdad que debe tener la sociedad y cuando hay desigualdad, hay injusticias, señora presidenta, y es el caso de estas jubilaciones de privilegio.

Por eso creo que es importante que nosotros demos una señal a la comunidad neuquina porque, además, no es que Neuquén esté aislado del país, es una corriente que va más allá de Neuquén, tiene que ver con la República Argentina.

Y, también, tenemos que animarnos a tocar ciertos intereses que seguramente van a realizar algún tipo de reproche, pero si estamos acá tenemos que tener la autoridad desde la legitimación que nos dio la voluntad popular en las elecciones, para dialogar, para poder poner en la palestra estas cuestiones de desventaja con respecto a la comunidad neuquina. Comunidad neuquina que además hay ciertos sectores que están desprovistos, sectores que no tienen, digamos, incluso las necesidades básicas cubiertas, frente a un minúsculo grupo que se lleva gran parte de la riqueza.

Para terminar —y no ser muy extenso— y si usted me permite, señora presidenta, quisiera hacer más unas palabras que no me pertenecen y corresponden a un escritor, a un hombre de derecho, que se llama Carlos March, presidente de la Fundación Poder Ciudadano. Qué dijo, qué dijo Carlos March, señores, señoras: «jubilemos los privilegios».

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco, como miembro informante también.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quedé como miembro informante del despacho por minoría, estábamos intercambiados, por eso digo está el listado, seguramente va a seguir, pero bueno voy a dar, en este caso, el informe del despacho por minoría.

Como se dijo ayer hubo un intenso debate en el plenario de comisiones, muchas opiniones. Verdaderamente, los fundamentos son los que más provocaron, de alguna manera, el intercambio, el debate porque ahí es donde se puede ver que los objetivos que busca esta ley en lo inmediato, no tiene que ver estrictamente con resolver un problema que viene acumulándose hace muchos años y tiene que ver con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Esto es lo primero que queremos señalar porque si no puede quedar confuso, como que a partir de esta medida los problemas del Instituto se van a empezar, a futuro, incluso, muy a futuro porque a partir de que se vote esta ley hasta que se aplique, y eso tenga un resultado en la caja del Instituto va a pasar mucho tiempo, o sea que no sería el mejor argumento para fundamentar, en este caso, cuál es el objetivo de la modificación y la derogación de la Ley 1282.

Pero, no podemos dejar de decir también lo que señalamos ayer, por eso hicimos un despacho por minoría, de que se planteó como que era un tema urgente, y ahí es donde nosotros, también, ayer lo decíamos con mucha claridad. ¿Es un tema importante? Sí, muy importante. Para los legisladores y legisladoras del Frente de Izquierda no es nuevo, hemos presentado —en más de una oportunidad— proyectos de estas características, donde si queremos hablar de los privilegios, hablemos de todos los privilegios y, en ese sentido, también incluimos, que es lo que hacemos en este despacho a funcionarios y magistrados del Poder Judicial.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nos parecía importante señalar esto.

Nosotros consideramos que era importante, pero no urgente.

Las urgencias pasan por otro lado, las urgencias pasan por otro lado, por eso también le decíamos ayer y lo mencioné hace unos minutos que arrancamos muy mal.

Es así.

No importa después si las discusiones políticas, acá, con quienes integramos esta Cámara tiene que ver, acá hubo una imposición de mayoría con la interpretación del Reglamento, entonces muchas cosas no se van a poder discutir, por eso tenemos la posibilidad de, a través de este despacho, plantear que nosotros, como lo hicimos en su momento, como también planteamos que se reduzcan las dietas y los salarios a los funcionarios porque también hay una discusión en debate presentado sobre congelar las dietas, ¿no? Hay otro legislador que lo presentó. Para nosotros también debería estar incorporado en esta discusión de terminar con estos privilegios, también tener las dietas fenomenales que tenemos que, bueno, en nuestro caso, como siempre lo hemos dicho, no... no cobramos la dieta de un diputado, cobramos como un trabajador, el resto lo aportamos. Bueno, eso lo hemos hecho históricamente.

Cobrar como un trabajador de la salud, cobrar como un trabajador de la educación o una trabajadora de la educación, vivir en esas condiciones.

Entonces, ¿qué detectamos en este proyecto?

Dos cosas.

Por un lado, está mal orientado al plantearlo como que es una cuestión que va a resolver el problema del vaciamiento del Instituto de Seguridad Social del Neuquén: Hubo vaciamiento y hay una larga discusión histórica de cómo, en su momento, el Estado dejó de aportar, después retomó con un porcentaje muy muy por debajo de lo que era anterior.

Bueno, hay una discusión vieja sobre la del Instituto que la tuvimos el año pasado con... o este año, ya no recuerdo, cuando se votó el Fondo Anticíclico de elevar fondos del Fondo Anticíclico que, además, nosotros cuestionamos que parte de esa plata también iba a pagar deuda, o sea, todo un debate.

Entonces, no consideramos que ese sea el principal argumento. Sí, podemos tomar en consideración de que es un gesto político, es un gesto político hablar de quitar esos privilegios.

Por eso, nosotros, en principio, también acompañamos en la sesión anterior para que se debata, pero no podemos dejar de señalar que si queremos verdaderamente dar un mensaje a la sociedad, se tiene que incluir a un Poder que, además, también nosotros le hemos planteado y por eso muchas veces cuando se designan los pliegos de jueces y magistrados, nosotros no lo votamos, no lo acompañamos porque entendemos que deberían ser elegidos por el voto popular.

Entonces, al no estar eso, lo único que acompañamos, en nuestro caso, son defensores.

Pero viven de privilegios, primero, porque no los elige la gente, se designan y, además, ahí, también hay una connivencia, de alguna manera, con el poder político, porque los pliegos pasan por esta Casa, más allá de que se analiza también en otros ámbitos, pasa por esta Casa, y es el último paso para sus designaciones.

No pagan impuesto a las ganancias y cobran tres millones y medio de pesos, por lo menos, hoy, un magistrado y un juez.

Bueno, tenían y tienen todavía este privilegio de la jubilación que, además, esta ley (la 859) es la que le brinda ese privilegio; de hecho, la Ley 1282 es una ampliación de la Ley 859.

Por eso, planteamos en nuestro articulado en el primer punto: derogar ambas leyes, derogarlas; en todo caso, un juez, un magistrado se jubilará en las condiciones ordinarias dentro del marco que regula la Ley 611. O sea, 82 % móvil. Punto.

Igual es una cifra importante el monto de jubilación porque está en discusión lo que cobran.

Y, por último, queríamos también señalar que tomamos —y lo incorporamos en nuestro proyecto por minoría— un planteo que hizo el sindicato de empleados judiciales, que no nos es ajeno igual, era un tema que también estuvo sonando en esta gestión anterior, que tiene que ver también con la modificación del artículo 10.º de la Ley 1951 que, como ayer, también, la diputada Parrilli lo mencionaba en el plenario de comisiones, le da otro privilegio más, que es que se empiece a computar la antigüedad desde el momento que se inscriben en el Colegio de Abogados sin ser funcionarios públicos. O sea, se les toma la antigüedad desde que empiezan a ejercer para después, si pasan a tener el cargo de funcionario público, tener devengada su jubilación con ese privilegio.

Está lleno de privilegios, lleno de privilegios y nosotros, consideramos que son parte de un organismo muy cuestionado, además, muy cuestionado por la sociedad y por la mirada que hay muchas veces de la Justicia que para nosotros, claramente, es una justicia de clase, que responde a intereses ajenos a los del pueblo trabajador. Y eso se puede mostrar en un montón de ejemplos que no los voy a dar ahora porque se haría muy largo, pero porque muchas veces me ha tocado también y nos ha tocado a muchos de nosotros que somos luchadores y luchadoras, tener que con la lucha conquistar esos derechos que no te reconocen. Ahí ya empezamos con un problema donde hay una discriminación categórica desde el Poder Judicial, su mirada que es profundamente de clase.

Entonces, presidenta, no la voy a hacer más extensa porque me parece que ya di todos los fundamentos suficientes.

Nuestro proyecto plantea la derogación de las Leyes 859 y 1282, ¿no?, que es la ampliación y la modificación del artículo 10.º de la Ley 1951, que le provee ese privilegio que recién mencionaba.

Termino diciendo esto, presidenta, consideramos la derogación como un mecanismo absoluto porque cualquier cosa que vos dejes abierta, va a ser utilizado para que se restituyan, cosas que consideramos no deberían estar.

Por eso, pedimos las derogaciones de estas leyes.

Desde ese punto de vista, pedimos el acompañamiento, fue un despacho por minoría, pero puede servir para que alguien hoy tome reflexión de esto porque hay una mirada puesta, están los medios escuchando este debate.

Entonces, yo propongo, nosotros proponemos este despacho por minoría, entendiendo esto: estamos en un momento muy muy muy difícil y complejo, que la mirada no solamente es sobre el Poder Judicial, sino sobre la política, como lo pudimos ver en estas últimas elecciones donde nos vienen marcando la cancha. En nuestro caso, tenemos la tranquilidad absoluta de que nosotros podemos caminar por la calle porque estamos donde dijimos en los momentos de campaña que íbamos a estar.

Entonces, desde ese punto de vista, consideramos que los gestos son importantes, pero no engañemos a la gente, no la engañemos, que eso es lo peor que ha recibido la política en décadas, no en estos meses ni ahora porque estamos discutiendo esto, en décadas. Se les ha mentido, permanentemente, que le iban a cambiar la vida y hoy estamos como estamos, y nos proponen perjudicarnos más, todavía.

Entonces, esto para nosotros es un gesto político, pero en el marco de esta situación tan difícil que ya —como lo hemos dicho antes— sabemos que acá vamos a venir aunque no les guste escucharnos, a decir lo que tenemos que decir y lo vamos a hacer en la calle, también, como hoy a la tarde que vamos a estar movilizándonos contra ese protocolo, contra todas estas medidas que nos están atacando a las conquistas de la clase trabajadora.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Pido a Secretaría que se lea, por favor, el encabezamiento de los despachos y las firmas, que se omitió en principio.

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos, por mayoría y por minoría, de las Comisiones I, B y A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es importante en una situación como la que vive el país, mostrarle a la población que está padeciendo una situación de crisis que nunca se había visto en el país; hubo crisis, por supuesto, hubo situaciones difíciles, pero no de la gravedad que estamos advirtiendo y en este concepto, en esta mirada que tenemos con gente desesperanzada [*dialogan. Suena la campana de orden*]... evidentemente... ¿Sigo, presidenta? Sí.

Y en esta inteligencia es que un proyecto del Ejecutivo de esta naturaleza, uno no puede menos que acompañarlo.

Es un gesto, es un gesto inmediato que viene a pocos días de asumir el Gobierno, el nuevo gobernador y que uno avizora, uno advierte y uno tiene expectativas de que esto sea el inicio de poner justicia, de evitar privilegios y ponernos más a fin, más en consonancia con lo que la población está pidiendo; es decir, no mirando la política por un lado y la gente desesperanzada por la otra.

Por eso, vamos a acompañar, absolutamente, y con esta expectativa de que se generen nuevas quitas de privilegio y se ponga la mirada, y el razonamiento en función de lo que todos los neuquinos necesitan.

Ahora, también, en este camino se necesitan esas reformas estructurales, que nos lleven a solucionar problemas de caja, problemas del Instituto, problemas de la jubilación.

Este tema lo hemos tratado cuando se planteó la quita de recursos de la Legislatura para solventar o, mejor dicho, cuando se liberó al Fondo Anticíclico para solventar problemas del

Instituto. En ese momento, presidenta, desde el bloque, habíamos presentado un proyecto que tenía una matriz más profunda, que iba a reformas estructurales y que, tal vez, tendría que haber sido el momento para empezar a iniciar una nueva mirada, una nueva posibilidad de arreglar las cuentas públicas de otra manera.

Si usted me permite, presidenta, leo cuatro, cinco incisos, solamente, del proyecto que presenté. Porque nosotros sabemos que la expectativa de vida, por suerte, ha subido muchísimo. Hay gente que tiene mucho más años de pasivo que de activo; esto es elemental. No podemos compararnos con épocas anteriores, muy anteriores, donde, evidentemente, la gente no vivía tanto; antes de la penicilina y otras tecnologías, otras... y la ciencia misma, que nos puso a nosotros en el camino de una vida más extensa. No sé si mejor, pero, por lo menos, más extensa; y la expectativa, por supuesto, conscientemente.

Entonces, le leo cuatro o cinco artículos, para que esto marque agenda, para que la posibilidad de todo lo que venga del Ejecutivo, también, tenga una raíz en la profundidad de lo que nosotros habíamos planteado oportunamente.

Por ejemplo, habíamos dicho, con respecto a la caja de jubilaciones (al Instituto), que había que aumentar la edad jubilatoria para acceder a los beneficios previsionales en los regímenes existentes, general y especial; que tenía que haber igualdad de género (entre varones y mujeres), respecto del requisito de edad jubilatoria; que tenía que haber una armonización de los regímenes jubilatorios; que tenía que haber una derogación de regímenes especiales, salvaguardando los derechos adquiridos, como bien se hace en esta ley, a fin de evitar litigiosidad; la eliminación del otorgamiento de las pensiones graciables, injustificables a personas en condiciones de trabajar; un programa de retiro voluntario para empleados públicos; regular convenios colectivos de trabajo, limitando privilegios inalcanzables para la mayoría de los trabajadores fuera de convenio y, fundamentalmente, esto también, que es el deslinde de las cajas jubilatorias y asistencial del Instituto, prohibiendo los préstamos intercajas.

Estas son unas de las medidas que habíamos presentando, en ese momento, para ir evitando un déficit que va a hacer colapsar, indudablemente, una caja de jubilaciones que, como lo dijimos en la comisión, empezamos con quince activos por cada pasivo, y hoy estamos en dos y medio por cada pasivo.

Entonces, como corolario de esto que dije, para abreviar esta exposición, saludo que empecemos con una de las primeras leyes: quitando privilegios, esto es un oído que vamos a tener mucho más cerca del pueblo que esta reclaman estas cosas.

Así que, por eso, vamos a acompañar y creemos que genera una expectativa muy favorable.

Nada más, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, vamos a acompañar esta iniciativa, porque entendemos, en primer lugar, que es justa, y que es lo que debemos hacer.

Lo que sí, es importante aclarar, es que esto es un gesto, un gesto que queda a mitad de camino, que desde mi punto de vista es demagogia; más allá de entender que es necesario que empecemos a trabajar en esta supresión de todos los regímenes de privilegios que tenemos acá, en la provincia del Neuquén.

¿Y por qué digo esto? Porque, en realidad, esta ley, la que vamos a eliminar —que es la Ley 1282— tiene su base en la Ley 859, que es la ley de privilegios de jubilaciones de magistrados y funcionarios, desde secretarios de primera instancia. ¿Y por qué es de privilegios? Porque, en realidad, la base sobre el cálculo desde el cual se considera la jubilación, es sobre personas en ejercicio, activas, y no es sobre un promedio de años. Y, además, porque también se considera la antigüedad sobre la base de otra ley, que es la Ley 2501, que considera que, en realidad, la antigüedad de un magistrado es, depende del día que empieza a ejercer su profesión y no desde el día que empieza a ejercer su profesión en el Poder Judicial.

Entonces, es de privilegio por las bases, en las cuales se considera la remuneración, el haber jubilatorio y, también, por los requisitos para las consideraciones de sus antigüedades.

Con lo cual, la verdad, es que no quedó claro en la comisión o, por lo menos, los miembros informantes expresaron que iban a preguntar a los autores del proyecto, al Poder Ejecutivo, a Rolando Figueroa; por qué no derogar la Ley 859, que es la madre de la Ley 1282. ¿Por qué no? Ellos no tuvieron los motivos. Hoy estamos aprobando esta ley, desconociendo los motivos.

¿Por qué no van sobre la Ley 859? Sabiendo que la representatividad de los jueces y magistrados es indirecta; porque no es por el voto directo que se ejerce para un cargo electivo, para un intendente, para un concejal, para un diputado, un gobernador o vice; es indirecto el voto.

Entonces, hay una injusticia por resolver.

Dicen que es un gesto.

Bueno, un gesto es un movimiento de mano, de ojo [*mueve su mano*], es un movimiento. Creo que si realmente esto no va a ser demagogia y no va a ser puro humo, el gobernador debería avanzar hacia todas, todas las jubilaciones de privilegio en el territorio de la provincia.

¿Por qué, además? Porque dicen que, en realidad, es para atender el déficit. Es mentira. Si miramos el balance del Instituto de Seguridad Social del Neuquén [*muestra al alto unos papeles*], y analizamos las pasividades y vemos cuál es el grado de participación que tiene la jubilaciones de privilegio de la Ley 859 y de la Ley 1282, vamos a ver que la participación es del 1,2 %, es la representación que tienen las jubilaciones de los cargos electivos sobre el total de pasividades; y del 7,7 % es la representación que tienen las jubilaciones de la Ley 859, es decir, de los magistrados del Poder Judicial.

Entonces, no es que va a ir contra la casta de la casta y por el déficit. Men-ti-ra, van por un tema de agenda política. Bien, estamos de acuerdo. Pero es mentira que van a atender el déficit. ¿Por qué les digo? Porque, en realidad, ese 1,2 %, miren nosotros tenemos en el balance [*muestra en alto unos papeles*]... Estos son datos oficiales, del balance del Instituto del 2022, porque es el balance anual. El balance anual mostró, al año pasado que habían 184 jubilados por esta ley (la 1282), 184 legisladores, concejales, intendentes, 184 que se acogieron a esta ley y aportantes, 268.

Y en el Poder Judicial, que es el 7,7, en el balance, son 849 magistrados del Poder Judicial que se acogieron y 2224 aportantes.

Entonces, la verdad, es que si queremos atender el déficit, deberíamos ir primero por la Ley 859, que es la madre, ley madre de la 1282 y, por supuesto, la Ley 1282.

Me parece que, a partir de esta sesión, queda de manifiesto que esto es solo un gesto, y que hay que ir a fondo. Y exhortamos al gobernador a ir a fondo, si está realmente convencido de que en la provincia del Neuquén no debe haber privilegios.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

La verdad que no puedo dejar de celebrar el espíritu de la normativa enviada por el Ejecutivo. Claramente, el objetivo es cortar con los privilegios que existen en esta provincia y que todos sabemos que son muchos. ¿Es un primer paso? Sí. ¿Va a haber que dar muchos? Seguramente. Yo, por lo menos, voy a apoyar cada uno de los pasos que demos en ese sentido.

Celebro, además, el consenso alcanzado por esta Cámara porque no escuché a nadie a favor de los privilegios, o sea, nadie manifestándose por mantenerlos.

Pero, lamentablemente, no puedo dejar de decir que la modificación que sufrió el proyecto enviado por el Ejecutivo no me satisface, no fue algo superador lo que hicimos. Es así. No es lo mismo «deróguese la ley» que «suspéndanse los beneficios». No es lo mismo.

Sin perjuicio de ello, entiendo a la política como el arte de lo posible.

Así que manifiesto que voy a acompañar el proyecto de ley en general y haré mis reservas mañana cuando se trate en particular.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Estamos en un cambio de época, la sociedad no solo en la provincia, sino también a nivel nacional se manifestó por un cambio.

En sintonía con este cambio solicitado por la sociedad es que el gobernador presenta como primer proyecto de ley que nos envía, esta derogación a estos privilegios que estaba manteniendo la dirigencia política.

La sociedad fue testigo de muchos privilegios que ha tenido, justamente, esta dirigencia, y como joven que hoy estoy integrando esta Honorable Cámara junto a otros diputados también, cupo joven, hemos visto estos privilegios muy desde abajo y, realmente, siempre quisimos modificarlo. Hoy nos toca estar en este lugar y, claramente, vamos a estar apoyando esta iniciativa.

Recuperar el vínculo de la confianza entre la sociedad y la dirigencia política es algo que a nosotros nos tiene que ocupar al ciento por ciento. Sin duda que esto es un primer paso, tal vez, queda corto

hoy, mañana se planteará otro debate pero es el comienzo de algo, y está a diez días de haber asumido este nuevo Gobierno. No podemos dejar pasar esta información porque parece como si estuviera el gobernador en funciones hace cuatro u ocho años, y hace diez días recién asumió.

Como dije, es el punto de partida, y hoy esta Cámara es ejemplo para todo el país. Hoy nosotros estamos discutiendo algo que en ningún otro lado se está discutiendo. Así que celebro esta iniciativa y, por supuesto, que voy a acompañar, voy a acompañar el resto de los pasos, como dijo la diputada Stillger anteriormente y celebro que hoy se esté tratando esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

Esta ley que estamos discutiendo: la derogación de esta ley, cada uno tiene una interpretación del motivo por el cual hoy estamos aquí reunidos, y en el caso del bloque Cumplir por Neuquén hemos firmado el dictamen por mayoría y lo vamos a estar acompañando. Pero creo que todo esto tiene un sentido más profundo en las cuestiones que aquí se dijeron.

En lo personal, entiendo que es un gesto del gobernador de cara a la sociedad, un gesto que hemos decidido acompañar a aquellos que firmamos ese dictamen en mayoría, y aquellos que se puedan sumar al momento de la votación. Pero entiendo que es un tema que no es de real importancia para el pueblo neuquino porque los problemas que tiene la gente son otros a lo que nosotros debatimos en este momento, pero está bien que el pueblo neuquino pueda recibir esta señal: de que algo se pretende hacer.

Y aquí me gustaría redoblar la apuesta en lo que está por venir, porque el problema del pueblo neuquino es que va al almacén y 100 g de cuartirolo sale 550 pesos. Y he escuchado formas de querer equiparar esta cuestión de solucionarle el problema a la gente, buscando reducir a aquellos que quizás más ganan, y yo creo que tendríamos que invertir la carga, ponernos a disposición del gobernador para acompañarlo —como lo hacemos con este gesto de la derogación de esta ley— en todos aquellos proyectos que tengan que ver de cómo resolvemos el índice de pobreza que tiene la provincia.

Y aquí quiero poner un ejemplo, porque si, de alguna manera, le quitamos al que más gana, no terminamos resolviendo el problema de aquel que no llega a fin de mes.

Me tocó vivir una experiencia, allá por el año 2000, 2001, ustedes recordarán el Gobierno del presidente De la Rúa, en ese momento, lo que se vivió en el país. Y en aquel momento yo era dirigente sindical, y para resolver la problemática que acuciaba a los trabajadores municipales en ese momento, en la Municipalidad de San Martín de los Andes, había dos opciones o vamos al paro pidiéndole el aumento al intendente, un aumento que no nos iba a poder dar, algunos proponían que se bajen los salarios el intendente y todos sus funcionarios, eso no iba a hacer que aumente el poder adquisitivo de los trabajadores, y nosotros resolvimos tomar otras medidas. ¿Y cuáles fueron las medidas que tomamos? Nos pusimos a trabajar para tratar de ponerle plata en el bolsillo a la gente, a los trabajadores, y lo hicimos a través de 46 convenios, en ese momento, con los comercios locales que recibieran aquellos agentes municipales reconocidos e identificados para que obtengan beneficios en descuentos. Parece una sutileza esto, pero el trabajador recibía descuentos en productos de almacén, en productos de verdulería, y cuando nos quisimos acordar, a fin de mes tenían entre un 15 % y un 25 % de aumento sin pedir la rebaja de ningún otro salario.

Entonces, ¿qué es lo que digo? Acompañamos este gesto, porque termina siendo ese un gesto y que ninguno de nosotros podemos dejar de tener. Pero insto a que nos pongamos a trabajar en las medidas que acompañen al crecimiento de la calidad de vida y del salario de los trabajadores, de los habitantes de esta provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Gabriela Suppich.

Sra. SUPPICH. —Muchas gracias, señora presidenta.

Desde la banca del FITU, vamos a acompañar el despacho en minoría que presentó mi compañero Andrés Blanco.

Nosotros habíamos presentado un proyecto de modificación de la Ley 859 en algunos aspectos que considerábamos que, en el caso de los jueces, tenían un lugar de privilegio en torno a los aportes y después a poderse jubilar, digamos, con todos los beneficios. Ese proyecto, bueno, no prosperó; y, por eso, lo más cercano que teníamos acuerdo es por este proyecto de minoría que plantea la derogación de la Ley 859.

De todas maneras, algunas cuestiones que expresé —mientras estuvimos en el plenario— tienen que ver, justamente, con que no todas las jubilaciones son situaciones de privilegio, los privilegios o los regímenes diferenciales, como se planteó en la reunión. Para nosotros es una preocupación porque hay situaciones de muchos trabajadores y trabajadoras en esta provincia, que tienen jubilaciones que han conquistado, a partir de sus luchas, y que eso mejora las condiciones de jubilación.

En ese sentido, nosotros queremos advertir, lo hicimos, lo hicimos ayer, coincido con algunos diputados, diputadas preopinantes, en términos de la caja jubilatoria del Instituto.

Nosotros señalábamos que el vaciamiento de la caja del Instituto es una responsabilidad, en primera instancia, del Estado y de los gobiernos. Señalé que ese Consejo de Administración, sus integrantes, su mayoría y el administrador, están puestos, ahí, por el Gobierno, y solo una minoría de quienes conforman ese Consejo de Administración, son elegidos por el voto de los trabajadores y las trabajadoras estatales.

Y eso implica que la responsabilidad del vaciamiento, del desfalco, de hacia dónde se giran los fondos de esta caja jubilatoria, que es una de las únicas cajas que, prácticamente, está quedando en el país. Nosotros ya hemos visto el resultado de otras cajas provinciales que han sido armonizadas, que pasaron a nación y, realmente, es una situación desastrosa, peor de la que nosotros podemos ver y sufrirlo, de alguna manera, a los trabajadores en términos del Instituto.

Y, desde ese punto de vista, nuestra posición, en términos de que esto sea el indicio —como se dijo acá— para empezar a ver otros regímenes, bueno, habrá que ver.

Nosotros tenemos una posición en torno a la Ley 611, que es una caja que vamos a defender. Hicimos propuestas en torno a algunos pasos que serían necesarios y que resolverían el problema laboral, incluso, de parte de los trabajadores estatales que no están regularizados, que no tienen trabajo genuino, son precarizados y que pasarlos a planta, por ejemplo, implicaría una masa de dinero dentro del Instituto que ahora no la tiene.

Lógicamente, hubo todo un proceso en la caja del Instituto que tiene que ver con que la dirección no ha tomado los recaudos para qué hacer con el dinero cuando había poca gente que se jubilaba y había muchos activos. Ahí, era la época de las vacas gordas, como quien dice. [Risas]. Entonces, lógicamente, no se tomaron los recaudos y hubo situaciones de vaciamiento.

Y yo recordaba, que esta misma Legislatura, había votado a la condonación de una deuda al Gobierno.

Entonces, ¿hubo mal manejo? Claro que sí. Ahora, el tema no es tampoco de acá para adelante. No, no. Hay que revisar, justamente, qué políticas se llevaron adelante, hacer responsables a quienes produjeron el vaciamiento y después, lógicamente, cuáles son las propuestas.

Entonces, en ese sentido, entendemos que las jubilaciones de privilegio, incluso para este bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, como ustedes bien saben, nosotros renunciamos a esas jubilaciones de privilegios porque nos vamos a jubilar como trabajadores, que es la banca a la que accedimos y es, justamente, las bancas que nos ha votado un sector de la población que entiende que son necesarias, acá, en Neuquén y en todo el país.

Así que, para señalar los fundamentos de por qué nuestro voto y con toda la autoridad al despacho en minoría.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días a todos.

Buenos días o buenas tardes, ya estamos, ahí.

Antes que nada, poner de manifiesto la alegría que me causa pertenecer al espacio donde el único gobernador en la historia de Neuquén presenta un proyecto, a través del Ejecutivo, para derogar la jubilación de privilegio.

Yo soy del interior, militante y, realmente, la desigualdad en Neuquén ha sido muchísima durante muchísimos años.

Si bien soy consciente de que los problemas de Neuquén no se resuelven con esta decisión, creo que es una excelente puerta que se abre para generar otros debates y para que la provincia del Neuquén sea cada vez más justa y que los neuquinos vivamos en menos desigualdades.

También, celebro que esta Cámara, ayer haya acompañado en las comisiones, por unanimidad, este proyecto y que ninguno se parara desde el lugar del privilegio, poniendo de antemano las personas que los pusieron, acá, en estas bancas, que realmente esperaban, creo todos, que todos actuáramos de esta manera y acompañemos este proyecto de ley.

Por mi parte, obviamente, voy a acompañar, mi voto va a ser positivo. Pero entiendo, también, que es la puerta, como muchos diputados que me antecedieron a la palabra, piden el tratamiento de otras leyes, de otras jubilaciones de privilegio, decirles que estamos dispuestos a dar los debates que sean necesarios en la provincia, justamente, porque es lo que la gente votó el 16 de abril: un cambio para Neuquén y un Neuquén para los neuquinos.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Buenos días a todas, a todos.

En mi rol, como presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, quiero agradecerles a mis compañeros y a mis compañeras que me han permitido tomar la palabra en nombre del bloque.

Y, en este sentido, celebramos la iniciativa. También, vimos que el debate de ayer fue muy enriquecedor y poder escuchar las distintas voces, las distintas experiencias, también los marcos jurídicos que tenemos que tener en cuenta, sin duda, que enriquece lo que aquí se va a terminar decidiendo.

En este sentido, nosotros hemos asumido un compromiso antes del 10 de diciembre, un compromiso desde el partido Movimiento Popular Neuquino, un compromiso que hemos dialogado, hemos debatido y seguimos discutiendo hacia adentro del bloque. Y nos parece importante acompañar la gobernabilidad, y más como el bloque mayoritario de esta Cámara.

Entonces, a partir de esta propuesta, hemos, justamente, sido coherentes con esto de acompañar la propuesta del bloque oficialista.

Por eso, más allá de las miradas personales que tienen quienes integran este bloque y más allá de las posturas de cada uno, hemos puesto, por sobre todas las cosas, este compromiso de acompañar.

Por lo tanto, vamos a acompañar la propuesta con las propias modificaciones que se hicieron, entendiendo que esas modificaciones buscan evitar demandas o juicios a futuro que puedan ser más en perjuicio de las arcas del Instituto de la provincia, que de lo que estamos buscando.

Entiendo, también, que esta decisión trasciende el eje económico. Es un gesto político muy importante en el cual nosotros coincidimos, acompañamos y es nuestra voluntad, y atendiendo, también, a los compromisos que han asumido desde el bloque oficialista, a seguir discutiendo absolutamente todas las jubilaciones de privilegio.

Así que celebramos este primer paso y hemos tomado la decisión, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, de acompañar la iniciativa con las modificaciones que ha hecho el oficialismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Como decía un filósofo chino: «el camino de mil millas comienza con un primer paso». Estamos dando ese primer paso, de una serie de pasos que tenemos que hacer para poner justicia en el régimen jubilatorio.

Quiero expresar algunos conceptos, sobre todo cuando se habla de los déficits de las cajas jubilatorias.

Las cajas jubilatorias tienden a tener déficit, no hay manera de que no tenga déficit ni en la provincia del Neuquén ni en la Argentina ni en el mundo.

¿Por qué? Porque la edad laboral es una y la expectativa de vida es creciente, con lo cual, no va a haber aportes que alcancen y esas cajas tienen que ser financiadas con impuestos, no bastan los aportes de los empleados y las cargas de los empleadores. Se nutren también de impuestos.

La Anses [*Administración Nacional de la Seguridad Social*] no solo se nutre de los aportes de las personas, de los trabajadores y de las cargas sociales que pagan los empleadores, se nutre, por ejemplo, del IVA, de ganancias y de otros impuestos. En el mundo pasa esto y tienden a empeorar porque la expectativa de vida sigue creciendo.

Ahora bien, lo que no podemos hacer es agravar la situación y lo que agrava la situación son las jubilaciones de privilegio.

Ahora, ahí, hay que tomar una determinación ¿y qué es privilegio y qué no es privilegio? Hay algunos que consideran —como yo— que la edad general jubilatoria en la Argentina es 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres. Y todo lo que sea menor de eso, constituye una diferenciación y puede ser nombrada como un privilegio.

Obviamente, todos tenemos excusas y justificaciones para argumentar que queremos jubilarnos antes, pero en lo que no podemos tener excusas es a la hora de quién va a financiar estos déficits; todos los déficits previsionales los financia la gente.

Cuando un diputado anterior dice o muchos diputados anteriores dicen de la pobreza existente en Neuquén y en la Argentina, tienen que pensar que una partecita de esa pobreza es la cuota parte que tiene que poner esa persona para alimentar todos los déficits estatales. O dicho de otra manera: ¿cómo puede haber pobres en la Argentina si cada argentino es dueño de una aerolínea, es dueño de una empresa petrolera, es dueña de empresas de electricidad, es dueña de empresas de distribución de electricidad, es dueña de termas, es dueña de empresas forestales? ¿Cómo puede haber pobreza? Hay pobreza porque cada una de esas entidades más las cajas jubilatorias le generan déficit y esa persona lo tiene que pagar.

Entonces, esta es la discusión de fondo que hay que dar.

Acá, estábamos dando un primer paso, claramente es un gesto porque ni siquiera tiene un efecto económico, y por qué no tiene un efecto económico, lo dijo muy bien la diputada Parrilli; es decir, acá hay un déficit de 600 millones de pesos que genera esta jubilación de privilegio, pero ese déficit va a cesar el día que se mueran los diputados y no cobren más jubilaciones. Mientras tanto, ese déficit, va a seguir.

Yo les pido disculpas a los diputados que plantearon derogar otros regímenes jubilatorios, como, por ejemplo, los que tienen que ver con el Poder Judicial.

Y les pido disculpas porque lo plantearon en el día de ayer y a mí me parece que eso o, por lo menos, para mí requiere de un análisis para ver el alcance de eso y qué derechos puedo afectar o no, pero con mucho gusto en el mes de marzo o antes cuando se renueven las sesiones —y esto hablo a título personal— voy a estudiar el tema, porque tenemos que ir hacia la derogación de todos esos beneficios, siempre sin afectar derechos adquiridos porque eso también forma parte del concepto de seguridad jurídica.

La seguridad jurídica no es solamente para las empresas, la seguridad jurídica es para las empresas y para todos los ciudadanos de este país.

Entonces, en primer lugar, insisto, vuelvo a felicitar al gobernador de la provincia del Neuquén por tener esta iniciativa; también, felicito a los otros gobernadores que no fueron responsables de esta iniciativa porque hubo gobernadores que no pensaron en jubilaciones de privilegio.

Felicito a Rolo porque esta es su primera iniciativa legislativa y es muy justa que así lo aprobemos; felicito al resto de los diputados por apoyar este despacho y los que no apoyaron este despacho es porque tienen iniciativas que van en el mismo sentido que las vamos a estudiar con mucho gusto en el futuro y me parece que la agenda del gobernador va por buen camino.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Señora presidenta, voy a coincidir no solo con el diputado preopinante que acaba de expresarse, sino con muchas de las cosas que se han dicho acá, pero apoyo esta iniciativa que surge del gobernador como un ejemplo para todos, pero también he escuchado, en este recinto, decir que puede ser una medida demagógica o solo un gesto.

Mire, presidenta, todo en la vida es resultado de un proceso. Nada nace completo por generación espontánea y lo que se ha hecho acá, es dar ese primer paso fundamental, que si no lo diéramos jamás sucederían los otros, que es empezar por esta ley que hoy nos tiene aquí reunidos.

Estoy convencida de que en esta Cámara y con el apoyo que he escuchado de todos mis compañeros —soy nueva en esto, vengo también de muy lejos— que están todos en la línea de dar los siguientes pasos para que, de una vez por todas, como dijo el presidente del bloque Comunidad: «jubilemos los privilegios».

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Creo que estamos todos en sintonía, coincidimos todos en que es el principio del fin de los privilegios.

Si bien mi compañero de bloque ya adelantó nuestra postura, que es idéntica a la de la gran mayoría o sino de la unanimidad, queremos empezar a trabajar para terminar con los privilegios.

Pero, además, de las expresiones del diputado Alberto Bruno, yo quiero decir que además yo lo voto porque tiene que ver con mis convicciones, tiene que ver con una coherencia que comenzó cuando iniciamos un proceso electoral, cuando abrazamos ciertas banderas y yo las sigo sosteniendo, con lo cual vamos en ese camino, celebro igual que muchos diputados esta iniciativa del gobernador.

Y quiero agregar, además, que al igual que el gobernador Figueroa, al igual que el diputado Lepore, me quiero autoexcluir a pesar de que esta ley que vamos a sancionar no nos alcanza, me quiero autoexcluir para resignar a la jubilación de privilegio.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Como lo expresamos ayer, nos preocupa, no la ley porque creo que coincidimos, nos preocupa el articulado, en la ley coincidimos.

Me gustaría, señora presidenta, también, escuchando a mis pares, creo que hemos coincidido en lo corto de la ley y en los gestos. La verdad que, también, celebro que nuestro gobernador haya traído al recinto o haya enviado a esta Cámara este proyecto de ley veinticinco años después de haber empezado en la gestión legislativa, siendo intendente, diputado, vicegobernador, veinticinco... celebro que se haya dado cuenta veinticinco años después... que nos traiga este proyecto de ley.

La verdad que es muy interesante.

Creo que tenemos que seguir trabajando; voy a volver a repetir —y con fundamentos— porque hablan de ley de privilegios, y yo sé a qué se van a referir cuando empiecen a tratar la ley de privilegios que ya han hecho alocución algunos de los diputados que intervinieron en la palabra porque siguen interpretando los privilegios por edades, y no está bien, no es un privilegio, es un régimen diferenciado, simplemente. Podemos estar de acuerdo o no, es un régimen diferenciado. Porque en marzo nos va a encontrar discutiendo otros privilegios que para nosotros también y para los trabajadores y las trabajadoras, también están bien.

Entonces, cuando quieren empezar a dejar esas puertas abiertas, es preocupante, sobre todo por la ideología que traen.

Y está claro que la caja previsional de la provincia puede tener un déficit, es una decisión política, la Anses también puede dar pérdidas, pero también en algún momento se creó un Fondo de Estabilización que hace que a la Anses le ingrese plata todos los meses por ese fondo que se lo invierte en empresas para que contrate más trabajadores, y la base sea cada vez más grande para poder cada vez tener para los que están más arriba. Pero es una decisión política, está claro que es una decisión política.

Entonces, creo que también tenemos que pensar, tal vez, por ahí, encontrar esa decisión política que deja de tener un déficit en el Instituto y poder cubrir a todos y no tocar estas jubilaciones diferentes que tienen algunos y algunas trabajadoras del Estado, que bien merecido y bien ganado lo tienen.

Entonces, me gustaría, me gustaría, señora presidenta —que está hoy a cargo y preside una de las comisiones de nuestra Casa—, cuando retomemos este período legislativo, que vengan los responsables del Instituto y nos cuenten cuáles son los verdaderos números del Instituto porque está claro que este proyecto de ley falta a la verdad, sinceramente, señora presidenta; y lo vuelvo a repetir, de junio acá, lo que le correspondería, le correspondería al Fondo Anticíclico está siendo destinado al Instituto o al pago o al desfinanciamiento del Instituto, por ende, no es el que se dice, es otro; estaría bueno que vengan y nos expliquen y nos traigan los números reales.

Así sabemos, porque si hablamos de gestos, tenemos que tener gestos para con toda la sociedad y mostrar los números como están.

Entonces, en ese sentido, señora presidenta, creo que... que ahí es donde nos quedamos cortos porque la realidad, por los números, esto es más para la tribuna que para los números o para el déficit que tiene el Instituto.

Entonces, coincido que el pueblo de Neuquén votó otra cosa, aparte, que se empieza a hacer otra cosa a partir del 10 de diciembre, no creo que haya votado trabajar en proyectos de ley que sean para la tribuna, sino para que le mejoren la calidad de vida a nuestros vecinos y a nuestras vecinas.

Y la verdad que esto no le va a cambiar en nada, en nada le va a cambiar la calidad de vida a nuestros vecinos y a nuestras vecinas.

Entonces, estamos dispuestos desde este bloque a trabajar en cada una de las iniciativas que sí sean para modificar o para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas desde una ley, pero no para la tribuna, no desde la demagogia, señora presidenta.

La verdad que esperamos para el próximo año, entiendo que esto fue rápido, no tuvo tanto tiempo como sí tuvo o como sí tuvieron desde el oficialismo, sí tuvieron tiempo para trabajar en un proyecto de ley en una quita del 20 % del Presupuesto de esta Casa porque esta es la tercera ley,

la tercera ley que envía el señor gobernador, la quita del 20 % del Presupuesto de esta Casa, la Ley de Becas con presupuesto de esta Casa, más esta. Capaz que si... en vez de empezar al revés, lo hubiésemos hecho también en noviembre la discusión de este proyecto y hubiésemos llegado a... a incluir otros regímenes diferenciados.

Entonces, vuelvo a insistir, señora presidenta, dejémonos de demagogia, pongámonos a trabajar en lo que le hace bien a nuestros vecinos y a nuestras vecinas para que cada día estemos un poquito mejor, para que Neuquén sea cada día la provincia con la que soñamos vivir.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En esta discusión en general, nuestro bloque va a acompañar el proyecto, pero me preocupa algún tema que fue debatido y discutido en el plenario de comisiones.

Primero, el compromiso del oficialismo de discutir el resto de los regímenes especiales, no escuché en ninguno de los miembros informantes comentario alguno respecto a eso que habíamos hablado y acordado en el plenario.

Creemos que ahí es más que importante, hoy, dejar con claridad establecido la intención de este Cuerpo de ir especialmente al régimen especial jubilatorio de los jueces y, sin embargo, no hemos escuchado nada. Sí, hemos escuchado, también, en palabras del propio oficialismo y de los miembros informantes que este es un gesto, no es que nosotros hemos puesto ese adjetivo o ese título a este proyecto «de que es un gesto», lo ha dicho el propio oficialismo. Lo que sí decimos, como dice un amigo mío: te quedaste corto, papi, para un gesto es poco, queríamos más.

Entendemos que podríamos analizar aumentar el aporte de los diputados a la caja, sería un punto, también, interesante y una demostración clara de los diputados actuales de incrementar el porcentaje de aporte. Tampoco de esto hay intención de hablar al igual que la jubilación de privilegio de los jueces.

Sí, comparto lo que dice mi compañero de bloque, no todas en función de la edad son jubilaciones de privilegio, son regímenes diferenciados. O sea, yo respaldo que un petrolero se jubile antes, y me parece bien porque tiene una vida laboral con un desgaste y una exposición a la intemperie, al trabajo, al esfuerzo que hace que se tenga que jubilar antes, lo mismo que un docente o que un policía, no me parecen regímenes, meterlos adentro de esto de «especiales». Sí, me parece que un juez o un diputado u otro legislador pueden resignar ese título de especial y tener un tratamiento más ordinario.

Pero, digo, nos preocupa que no vemos ningún compromiso serio —como parecía ayer— a incorporar el tratamiento del régimen especial de la Justicia.

Hoy debería haber quedado claro y la verdad que no... no ha quedado claro; sí, respeto de lo que ha dicho el diputado Bermúdez que, con claridad lo dice, si lo hubiésemos hablado antes o hubiésemos tenido la información sobre ese tema estaban dispuestos —y me lo manifestó ayer—, por eso me animo a mencionarlo.

Ahora, la realidad que esa información tampoco estuvo para esto o la información que está en el proyecto que dijimos que era berreta o hecho con poco esfuerzo, con poco esmero porque los números que ponen no son correctos, los nombres que ponen no son correctos, digo, tampoco tuvimos grandes esmeros en eso y, sin embargo, lo estamos tratando hoy.

Vuelvo a exhortar a la Cámara, a poner fecha, definición muy concreta de cuándo vamos a tratar la eliminación de la jubilación de privilegio a los jueces porque nos parece que eso sí va a modificar en algo un poco más significativo los resultados del Instituto. Y, vuelvo a repetir, esta intención de nuestro bloque de también analizar el aporte que hacen los diputados a la caja para tener que incrementarlo.

Y, por último, tampoco lo del primer paso lo dijimos nosotros, este esquema de discurso simbólico del primer paso, lo han dicho los aliados del oficialismo.

Ahora, si das el primer paso y no das el segundo, te caes.

Y, por eso, para nosotros el segundo paso podría ser incorporar mañana en particular un artículo 2.º, donde pongamos a los jueces. Ese sería un segundo paso y no nos caeríamos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias, señora presidenta.

Como integrante del bloque oficialista, por supuesto que comparto la voluntad política.

Estoy feliz de que podamos estar en este recinto por primera vez y tratar en la primera intervención un tema tan importante, como es la eliminación de los privilegios, el comienzo de la eliminación de privilegios.

Por supuesto, que comparto todo lo que se ha expresado desde los distintos bloques, en el sentido que todos estamos de acuerdo en que tenemos que terminar con los privilegios.

Y, también, por supuesto, voy a resaltar, el gesto que ha tenido el gobernador, que con distintas chicanas se ha intentado menospreciar. Y ese gesto que hace hacía la sociedad, también es hacía esta Cámara. El gobernador nos está dando el respaldo político para que nosotros tomemos las riendas y, también, presentemos los proyectos y no solamente estemos sentados, acá, esperando a ver si el gobernador nos manda un proyecto para eliminar el resto de los privilegios de la provincia.

En consecuencia, para responder a todos aquellos que piensan que van a estar acá ganando su sueldo, esperando a ver qué hace el gobernador, si nos manda un proyecto o no; y para ver cómo lo chicaneamos o cómo menospreciamos un momento histórico como este. Yo les cuento, que pueden presentar sus proyectos, y que en este bloque van a ser bien recibidos, en este bloque del oficialismo, para discutir cada uno de los privilegios de esta provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

Creo que compartimos todos, me parece, en gran o menor medida, el proyecto de eliminar las jubilaciones de privilegio; claro, por supuesto, claro que estamos hablando de solo un sector, y creo que hay que debatir, por supuesto, y coincido con lo que dijo mi compañero el diputado Bermúdez, lo que dijo el diputado Darío Martínez, por supuesto que hay que debatir las jubilaciones de privilegio de los jueces, que significa mucho más, por supuesto, en la caja; nadie desconoce eso.

Pero, también, me parece, que estamos discutiendo, si es un gesto, si es un primer paso; a ver, me parece, que la discusión no tiene que pasar por ahí, me parece, que la discusión tiene que pasar por sí estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo y cómo voy a trabajar en el futuro con respecto a mi posición, a mi banca para empezar a paliar la gran pobreza que está pasando la mayoría de los ciudadanos de nuestro país y de nuestra provincia.

Entonces, creo que nos tenemos que convocar todos a empezar proyectos que vayan en esa línea, ser un primer paso, ser un gesto.

Creo que parece que cuando se escucha mucho, parece que hoy es el último día de sesión de esta gestión; parece que después de esto, no hay nada más; y me parece que no es así; me parece que todos tenemos muchísimo para dar, lo están demostrando en cada una de sus alocuciones, y creo que tenemos que ponernos a trabajar.

No sé si es un primer paso, no sé si es un primer gesto, pero es una invitación a ponernos a escribir proyectos que vayan en pos del bienestar de la ciudadanía.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Yo estaba leyendo la nota que envió el señor gobernador, donde dice: Es mi voluntad expresa autoexcluirme de tal beneficio como gobernador de la provincia, vicegobernador, diputado mandato cumplido, etcétera, etcétera. «Es mi voluntad».

En la Legislatura no se votan en voluntades, señora presidenta.

Es mi voluntad, es mi voluntad, también, autoexcluirme de los beneficios de la Ley 1282.

También es mi voluntad, es mi voluntad, hoy; el día de mañana puede cambiar, señora presidenta, las voluntades...

Yo tengo mi voluntad de estar con mi señora hasta la muerte, y puede suceder que no. Es mi voluntad ir al gimnasio todos los días, y puede suceder que no.

Las voluntades no se votan.

Yo puedo tener mi voluntad, que la estoy expresando ahora, de autoexcluirme de la Ley 1282, y capaz que cuando tenga 60 años, mi señora me dice: Che, cómo te vas a autoexcluir, cambia tu voluntad. Y, bueno, cambio mi voluntad.

Las voluntades no se votan, señora presidenta, no se votan; no se votan en esta Cámara las voluntades.

Yo tengo voluntad de tal cosa, tengo voluntad de tal otra. Bienvenida sea, es una expresión política.

Bueno, yo también tengo la voluntad de autoexcluirme de la Ley 1282; tengo mi voluntad.

Ojalá nadie me convenga a los 60 años, que cambie mi voluntad, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Quería aprovechar este momento para solicitar la palabra, teniendo en cuenta que no está disponible la hora de homenajes.

Hoy, en el aniversario de Rincón de los Sauces, quería saludar a toda la gente de mi pueblo, un pueblo forjado por la lucha, por el trabajo, por el sacrificio.

Y es lo que hoy represento en esta banca; y es por eso que, también, además de saludar a mi pueblo, quería dejar expresamente manifestado que, como dijeron algunos de los diputados y diputadas, se habló mucho de la palabra «gesto», se nombró mucho, y creo que uno de los gestos que debería dar este oficialismo, también, y que hemos conversado en muchas de las reuniones de Labor, en muchas de las reuniones de pasillo, que he experimentado; que son muchas las que se hacen, las que se dicen, y que después no definen. Y creo que una de las cosas que es, fundamental, para que esta Cámara funcione, es que los diputados y las diputadas tengamos las garantías de todo lo que nos corresponde como representantes legitimados del pueblo, más allá de la representación política que tengamos cada uno y cada una.

Así que eso en principio quería manifestar, porque creo que desde un tiempo a esta parte, lo venimos viendo, no solamente en esta sesión, sino en la anterior, que se hace uso y abuso de poder, y que todo el tiempo nos lo es marcado esto, a cada rato, a cada minuto; cada vez que un diputado o una diputada queda hablando sin el micrófono, por ejemplo; que no se sabe bien, acá, cuáles son las mociones que se pueden o no se pueden hacer, que algunas se permiten y otras no.

Entonces, la verdad, es que esto me avergüenza.

Así que voy a pedirle, presidenta, hoy, en su carácter de interina que, por favor, intervenga; como ya lo hice en otras reuniones con la vicegobernadora, a la cual, todavía no tengo el gusto de poder dirigirme y hablar, porque tampoco la he visto —solamente una vez, acá, en la sesión—.

Creo que este es el caso de muchos de los que estamos hoy sentados acá. Y es lo que hace que estas sesiones se hagan interminables y discutamos; y el Reglamento dice una cosa, si interpretamos otra. Creo que esto, por parte del oficialismo no está claro, y esto hace que haya muchas confusiones en este recinto, y que espero que no vuelvan a pasar; porque creo que no es el espíritu del gobernador y no es lo que nos ha manifestado; y así como nuestro bloque ha dicho de que quiere garantizar la gobernabilidad de este Gobierno, también, vamos a decir que desde el Movimiento Popular Neuquino, esta situación nunca hubiese pasado; y creo que puede corregirme cualquiera de los diputados que repite mandato, porque por sobre todas las cosas, lo que el MPN sabe es gobernar.

Muchas gracias.

2.1

Moción de orden

(Art. 129, inc. 3) del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad no voy a continuar la polémica con mi compañero de banca, simplemente, creo que el tema está agotado. Todos los bloques manifestaron cuál es su intención.

Así que, si están de acuerdo, voy a mocionar cerrar la lista de oradores, y pasar a la votación.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es una moción.

Sr. LEPORE. —Es una moción, presidenta, primero cerrar la lista de oradores y pasar a consideración del proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

A consideración la moción presentada por el diputado Francisco Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por mayoría se da por cerrada la discusión del debate.

Mencionaba recién, que se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

En principio, del despacho por mayoría. [*El diputado Blanco y la diputada Suppich piden la palabra.*]

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Sí, muy breve, es para hacer una consulta y para dejar claro.

Nosotros presentamos un despacho por minoría, entonces, no correspondería que nosotros votemos el de mayoría, ¿no? Entiendo que por más que figure negativo, en nuestro despacho también, en el primer artículo consideramos la propuesta del despacho de mayoría. Entiendo que es así.

Tendríamos que votar negativo este, ¿sí, no?

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —El despacho del diputado Blanco es similar pero agrega un artículo más.

Entonces, con que el diputado Blanco diga que en particular, o sea, mañana va a agregar ese articulado y va a pedir que se vote ese articulado, queda como que el diputado Blanco acompaña, pero, además, él dice: voy más allá, voy con otro artículo.

Entonces, él puede votar en general y en particular no. Acompaña en general pero en particular pide que se agregue otro artículo más. Y queda asentado que el diputado Blanco está en contra de las jubilaciones de privilegio pero que además él agrega un artículo más.

Sr. BLANCO. —Como que es una situación muy particular este tratamiento...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, tiene la palabra, sigue con la palabra. [*Se refiere al diputado Blanco.*]

Sr. BLANCO. —¡Ah, perdón!

Está bien, yo había interpretado lo mismo.

En el caso nuestro, en el artículo 1.º, no sé si lo vieron todos, nosotros dentro del artículo 1.º incorporamos la derogación de la Ley 853. Esa era mi duda, porque sino yo estaría votando un artículo 1.º, si voto en general que no es igual al que yo presenté.

Sra. REINA (presidenta). —No, no está votando artículos.

Sr. BLANCO. —Ah, okey. Listo. [*Dialogan.*]

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, no está votando artículos. Está votando en general, mañana a las 10 h vamos a votar.

Entonces, ponemos a consideración, con voto electrónico, como mencionaba recién, el despacho por mayoría. [**Así se hace.**]

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, estoy votando pero no me lo toma, aparentemente. [*Dialogan.*]

A viva voz, por la afirmativa. Que quede constancia. [*Aplausos.*]

Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Aprobado por unanimidad.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad.

Gracias, diputado Domínguez. [*Dialogan.*]

**RECHAZO AL AUMENTO DE RETENCIONES
A LAS EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS**
(Expte. D-441/23 - Proy. 16 367)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo al aumento de las retenciones establecidas por el Poder Ejecutivo nacional en un 15 % a las exportaciones de hidrocarburos.*

3.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). — Para el presente tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

Contemos, por favor, los votos porque necesitamos los dos tercios.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). — No tenemos los dos tercios.

Vuelve a Comisión J.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [13:18 h].

A N E X O**Planilla de votación electrónica****VOLVER AL TRATAMIENTO****Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Año 2023
Tema de agenda	25a Sesion Ordinaria RN30
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-53/23 - Proyecto 16 362, cde. ag. 1
Inicio de votación a las: 20/12/2023 01:14:41 p.m Fin de votación a las: 20/12/2023 01:16:22 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	34
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	34
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NEUQUEN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Parrilli Maria L.	NEUQUEN
	Rucci Daniela Adriana	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	CUMPLIR
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Norman Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	CUMPLIR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Barahona Carolina Mabel Angela	D_CIUDADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO		 REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
			
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

1.ª Sesión Ordinaria de Prórroga

Reunión N.º 30

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			a cargo de la Presidencia
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	35			

HLN, 20 de diciembre de 2023

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia